

LLAMADO A CONSULTORES

ESTUDIO ECONÓMICO TERRITORIAL CENTRO PYME Treinta y Tres

**Socio Estratégico
Cámara Empresarial de Treinta y Tres**

Los/las consultores o equipos consultores deben enviar las propuestas en formato digital a través del correo electrónico treintaytres@centros.uy

No se recibirán ofertas por otros medios.

Se realizará acuse de recibo de todas las propuestas enviadas en tiempo y forma. La no recepción de esta notificación indica que la propuesta no fue recibida por lo que no será efectiva la postulación. Las consultas también las pueden realizar a la casilla mencionada anteriormente.

Recepción de propuestas hasta el 20/05/2022 a las 17:00 hs.

Introducción

Los Centros Pymes son un espacio donde las empresas y emprendimientos acceden a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial. Prestan servicios de asistencia técnica, capacitación, orientación a programas, servicios de derivación y estudios económicos territoriales.

La finalidad del Programa es promover el desarrollo económico productivo e innovador con sustentabilidad, equidad social, equilibrio ambiental y territorial.

El modelo se basa en un enfoque sistémico, considerando a la Mipyme desde un enfoque integral, que contempla todas las áreas de la empresa, su vinculación, estado actual y oportunidades de mejora.

El Comité Consultivo Local (CCL) es el ámbito a través del cual se recogen demandas e intereses locales y regionales y tiene un rol relevante en la adecuación del modelo general de los Centros Pymes a la realidad territorial.

El Plan Operativo del Centro Pyme de Treinta y Tres contempla la realización de Estudios Territoriales y le corresponde al Comité Consultivo Local fijar las prioridades, para lo que se ha procesado la discusión a esos efectos, derivando las siguientes bases que fueran validadas en la reunión del mes de Marzo de 2022.

Antecedentes

En el marco del Consejo Consultivo Local y el Centro Pyme se diseñan e implementan actividades de consultorías específicas para la identificación de necesidades de fortalecimiento de las capacidades competitivas de las Mipymes. El objetivo es obtener insumos que permitan evaluar la situación de las actividades productivas más relevantes para el territorio. La realización de estos estudios podrá estar a cargo de instituciones, empresas consultoras o profesionales locales y/o nacionales según la especialidad requerida.

Previamente al diseño de las capacitaciones, derivaciones o postulación a instrumentos, los Centros realizan actividades de identificación, captación y diagnósticos de demandas y necesidades de formación, con el objetivo de avanzar en los procesos de desarrollo empresarial de clientes. En una segunda etapa, las capacitaciones diseñadas buscan, en todos los casos, la generación de nuevas capacidades en empresarias y empresarios, que les facilite la toma de decisiones a partir de datos, herramientas y nuevas tendencias.

El Centro Pyme incluye en su público objetivo a empresas establecidas formales e informales con deseo de regularizar su situación, ubicadas en distintos sectores de la cadena productiva de la localidad, pero con una visión común de mejora continua de sus procesos.

La Cámara Empresarial de Treinta y Tres en su calidad de Socio Estratégico convoca a Entidades de Capacitación y equipos de consultores a presentar propuestas para el presente llamado.

A partir de la evaluación técnica se realizará una lista de prelación de las propuestas remitidas por las instituciones y/o consultores/equipos postulantes. Se considerarán aquellas que superen el mínimo establecido en la evaluación técnica el cual debe ser de 65% de la evaluación total y se convocará a la que haya obtenido el mayor puntaje para realizar

la consultoría, en caso de manifestar inconvenientes para cumplir, se continuará con el siguiente según el orden de prelación resultante.

La lista de prelación, sin obligación de contrato, tendrá una validez de 12 meses desde su publicación, pudiendo ser seleccionados para futuras necesidades de capacitación en el marco del Plan de Consultorías.

La/el Centro Comercial de Treinta y Tres es el Socio Estratégico del Centro Pyme de Treinta y Tres y será el responsable de la contratación y lo que de ello deviene.

Objetivo General:

A través de esta consultoría se pretende contribuir al desarrollo de proveedores del sector agropecuario. Se buscará para las empresas proveedoras seleccionadas que se identifiquen, debilidades y oportunidades potenciales para su crecimiento con innovación y generación de empleo.

Las empresas deberán contar con una propuesta de valor competitiva, diferencial y necesaria para el sector agropecuario. Posteriormente se buscará desde el Centro Pyme en la medida de las oportunidades identificadas, contribuir a la profesionalización, el aumento de la cartera de clientes, de los ingresos y la generación de empleo.

Objetivos específicos:

Contactar al menos 50 Micro Pequeñas y Medianas empresas formales del departamento de Treinta y Tres que sean proveedoras del sector agropecuario, que elaboren productos o presten servicios directos al menos para 2 cadenas de valor de dicho sector. De estas dos cadenas una debe ser del sector forestal y la otra podría ser la pecuaria y/o sojera.

Para al menos 25 de las empresas, se deberá identificar su potencial de crecimiento, diversificación, nuevas oportunidades de valor agregado y generación de empleo. Deberán ser georreferenciadas así como diagnosticar sus restricciones y oportunidades.

En caso de identificar potencialidades para la generación de una red o redes empresariales describir el perfil inicial detectado de dicha red y/o redes.

Productos esperados:

Informe intermedio de avance en el medio término de la consultoría.

Informe final que contenga las 50 Mipymes identificadas, las 25 seleccionadas y el contenido solicitado para estas.

En capítulo aparte perfil inicial de posible red o redes en caso de detectar las potencialidades para dicha generación.

Actividades a ser desarrolladas:

Reunión inicial del equipo consultor con entidad contratante.

Reunión intermedia para entrega de informe de medio término.

Reunión final de presentación de resultados al Comité Consultivo Local.

Propuesta de trabajo:

Responsables de la consultoría – definir el/la o los/las responsables del trabajo, aportando la documentación que acredite su formación y experiencia.

Plazo de la consultoría – se prevé un plazo máximo de 3 meses.

Documentación a presentar – carta de presentación con la información del postulante (persona física, persona jurídica, organización), documentación que acredite formación experta y experiencia relacionada al llamado, propuesta del trabajo con detalle ajustado a los actuales TDR.

En otro archivo independiente, se presentará la propuesta económica, detallada en formato Excel.

El presupuesto por todo concepto es de \$150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) IVA incluido. No se admitirá ningún otro costo que no figure en la propuesta bajo ningún concepto.

Comité de selección - Se integrará con tres miembros: Centro Pyme, Centro Comercial e Intendencia Departamental pudiendo sumarse integrantes del CCL.

Criterios de ponderación – para cumplir con el propósito que ha sido enunciado en el presente documento se aplicarán los siguientes parámetros para evaluar las propuestas presentadas y seleccionar en consecuencia:

Formación – 15%

- Experiencia relacionada al llamado – 15%
- Conocimiento del territorio – 10%
- Calidad de contenidos de la propuesta – 20%
- Entrevista del postulante – 40%

Es fundamental que el trabajo de consultoría se apoye en una relación dinámica con el territorio y su sistema de actores de manera que se apunte a la sostenibilidad de las propuestas y la continuidad del esfuerzo en el tiempo, favoreciendo la concientización sobre el tema y estimulando la toma de decisiones para apropiarse de los buenos resultados posibles.